

P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

ORDENACIÓN PLANO Nº: **OP-8.1**

ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS ESCALA: 12.000

ZONA: EL VARADERO - CUEVA DEL POLVO - PUNTA NEGRA FECHA: ENERO 2010

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

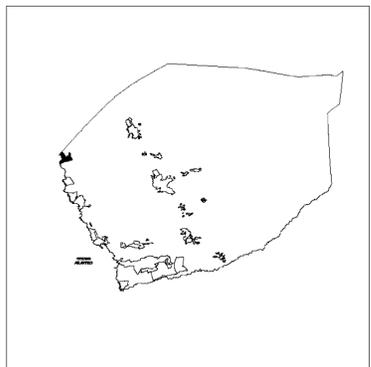
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44.4 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 33 - 2002).

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES; POR ELO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIÓNAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PASCALÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



<p>ÁMBITOS</p> <p>----- S. URBANO</p> <p>— ALINEACIÓN</p> <p>--- ÁMBITOS DE ORDENACIÓN</p> <p>▨ ORDENACIÓN REMITIDA</p> <p>----- S. URBANIZABLE</p> <p>▨ SECTORIZADO (ORDENACIÓN REMITIDA)</p> <p>▨ SECTORIZADO NO ORDENADO</p> <p>----- ASENTAMIENTO RURAL</p> <p>----- UNIDADES DE ACTUACIÓN</p>	<p>TIPOLOGÍAS</p> <p>ALINEADA A VIAL</p> <p>AV CERRADA</p> <p>2p ALTURAS</p>	<p>CIUDAD JARDÍN</p> <p>CJ1 AISLADA GRADO 1</p> <p>CJ2 AISLADA GRADO 2</p> <p>CJ3 AGRUPADA</p>	<p>ABIERTA</p> <p>AB ABIERTA</p>	<p>OTRAS</p> <p>TR TRANSICIÓN</p> <p>CR CAMINO RURAL</p> <p>ID INDUSTRIAL</p> <p>E EQUIPAMIENTOS</p> <p>IF INFRAESTRUCTURAS</p>	<p>ESPACIOS LIBRES</p> <p>PÚBLICO:</p> <p>PP PARQUE PERIURBANO</p> <p>PU PARQUE URBANO</p> <p>PZ PLAZAS</p> <p>AJ ÁREAS AJARDINADAS</p> <p>LP ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN</p> <p>PL PLAYAS</p> <p>PRIVADO:</p> <p>JY JARDINES PRIVADOS</p>	<p>CONDICIONES SINGULARES</p> <p>◆ ELEMENTO ETNOGRÁFICO INVENTARIADO</p> <p>* PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS</p> <p>ED ESTUDIO DE DETALLE VIGENTE</p> <p>900,00 RASANTE</p>
<p>TÉRMINO MUNICIPAL</p> <p>-----</p>	<p>COSTAS</p> <p>----- DOMINIO PÚBLICO</p> <p>----- RIBERA DEL MAR</p>	<p>CONS. INSULAR DE AGUAS</p> <p>----- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO</p> <p>----- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN</p>	<p>EJE CAUCE DE BARRANCO</p> <p>-----</p>	<p>CARRETERAS</p> <p>----- LÍNEA DE EDIFICACIÓN</p>	<p>ESPACIO NATURAL</p> <p>----- BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.)</p>	

MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN GUÍA DE ISORA - TENERIFE Sector "Cueva del Polvo"

IU-4	INFORMACIÓN URBANÍSTICA	ESCALA 1:2000
	ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS (PGO)	REFERENCIA 256

PALERM & TABARES DE NAVA S.L.P.

Juan Manuel Palerm Salazar COLABORAN Leopoldo Tabares de Nava y Marín

PROPIEDAD PRIMPARES S.L. ABRIL 2019